





ACUERDO No. 69-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: Modificación del Acuerdo No. 144-CNR/2011, Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE "Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 144-CNR/2011 de fecha 12 de diciembre de 2011, resolvió en lo pertinente, adjudicar la Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE "Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II", a BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, por un valor de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$101,430.00); y suscripciones de mantenimiento para un año a partir de la celebración del contrato para todas las Licencias, por un valor de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 99/100 DÓLARES (US\$11,176.99), haciendo un monto total de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS 99/100 DÓLARES (US\$112, 606.99);
- II. Que la presentación hecha al Consejo, la cual sirvió de base para el análisis y toma de decisión, contenía un error, ya que se especificó que el plazo de las suscripciones al programa SELECT con BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED era de un año, siendo que lo ofertado por esta empresa, era una suscripción del soporte técnico para un periodo de 8 meses 8 días, comprendido del 24 de agosto de 2011 al 02 de mayo de 2012;
- III. Que el Acuerdo anterior fue notificado a BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED el 19 de diciembre de 2011, quien entregó las Licencias el 03 de enero de 2012, y emitió la correspondiente factura por valor de \$112,606.99;
- IV. Que el 23 de febrero de 2012, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI- por medio de nota UACI-JU-01-0452/2012, solicitó a BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, la documentación legal con el fin de formalizar la relación contractual de las licencias y del programa SELECT. El 24 de febrero de 2012, la empresa informó que hay un monto dentro de la facturación que corresponde al período no aplicable del programa SELECT, el cual calcula en \$5,286.55. Por lo anterior, la UACI realizó las gestiones para corregir dicho valor, dado que los cálculos del CNR indicaban que el monto a descontar por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2011 al 02 de enero de 2012, era de \$5,831.37, debiendo cancelar únicamente la cantidad de \$5,345.52 por el período comprendido entre el 03 de enero y el 02 de mayo de 2012;



V. Que es evidente el error en el acuerdo tomado por este Consejo Directivo, debido como antes se expresó, a la información que le fue proporcionada; y tomando en consideración que las licencias por ser a perpetuidad, su monto de adjudicación no varía; pero el servicio del programa SELECT era por un período diferente al adjudicado, es decir, de ocho meses y ocho días de acuerdo a la oferta presentada por la empresa, y no por un año, como se resolvió en el referido acuerdo, es necesario corregirlo en el sentido de que se adjudica la referida Contratación Directa para la suscripción del programa SELECT, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 02 de mayo de 2012, por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 52/100 DÓLARES (US \$5,345.52);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Modificar el Acuerdo No. 144-CNR/2011 de este Consejo Directivo, de fecha 12 de diciembre de 2011, en el sentido de adjudicar la Contratación Directa No. CD-11/2011-CNR-BCIE "Suministro de 14 Licencias de Microstation y 14 Licencias Bentley Map, para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II", a la sociedad BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, para la suscripción del Programa SELECT, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 02 de mayo de 2012, por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 52/100 DÓLARES (US\$5,345.52); quedando con pleno valor lo demás resuelto en el expresado Acuerdo; y II) Autorizar al Director Ejecutivo, para que mediante los procedimientos institucionales, deduzca las responsabilidades correspondientes y aplique las sanciones respectivas, por la errónea información proporcionada a este Consejo Directivo, la cual sirvió de base para el referido Acuerdo. Se instruye a la Administración, para que la investigación e imposición de sanciones, sean efectuadas en toda situación que pudiera existir de errónea o deficiente información que se presente al Consejo Directivo. San Salvador, veintiuno de junio de dos mil doce.-COMUNIQUESE.

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

JGLCh*JEA*rmcmz